



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 26 de 09.09.2020**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 09 de septiembre 2020, y siendo las 09.05 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 26 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Marco A. González Candía**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Nelson Escalante**

**Sr. Boris Colja Sirk**

**Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal (S), Consuelo Gutiérrez Berrios**

#### **TABLA**

**1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta de concejo:**

**Acta de Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 02/09/2020.**

**Acta de Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 04.09.2020.**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Reglamento del Servicio de Bienestar y Plan de Bonificaciones 2021-2022; solicitud realizada por la Presidenta del**

Comité de Bienestar Municipal, Srta. Jenny Aeloiza Yáñez; a través del memorándum N° 01 de fecha 02/09/2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el exceder el período alcaldicio (2021- 2022) del Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695- LOCM; solicitud realizada a través del memorándum N° 01 de fecha 02.09.2020, de la Srta. Jenny Aeloiza Yáñez.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **el otorgar una Subvención Municipal de 4 UTM año 2020; por cada socio perteneciente al Servicio de Bienestar**, solicitud realizada por la Presidenta del Bienestar Municipal, Srta. Jenny Aeloiza Yáñez, a través del memorándum N° 01 de fecha 02/09/2020.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **aportar al Servicio de Bienestar del Depto. de Salud, 4 UTM por cada socio (104), por un monto total de \$ 20.913.152.-;** solicitud realizada por la Directora Administrativa de salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 62 de fecha 03/09/2020.-

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la **Renovación de Subvención Directa a ONG La Covacha, por la suma de \$ 10.500.000.-, por un periodo de vigencia de 12 meses, a partir del mes del 15 septiembre 2020 al 15 de septiembre 2021,** solicitud presentada por la Secretaria Ejecutiva del CSP Algarrobo, a través del oficio N° 207 de fecha 04/09/2020.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la **aprobación del Convenio Proyecto Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Programa Chile Crece Contigo año 2020-2021;** solicitud realizada por la Directora de desarrollo Comunitario (DIDECO) Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum, N° 200 de fecha 04/09/2020.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. concejales.

10.- Varios.

**Presidente H. Concejo:** En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta de concejo:**

Acta de Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 02/09/2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 04.09.2020.

**Presidente H. Concejo:** Vamos a votación concejales aprobación acta de sesión ordinaria N°

25 de fecha 02.09.2019.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Yo tengo una observación alcalde.

Cuando expuse sobre la reunión del consejo de seguridad publica...

**Presidente H. Concejo:** ¿En qué página don Boris?

**Concejal Sr. Boris Colja:** No la tengo a la vista.

**Presidente H. Concejo:** ¿Cuál es el problema?, ¿no se menciona lo que usted dijo?

**Concejal Sr. Boris Colja:** No se menciona lo que yo dije- expliqué, la disonancia que había con lo dicho por carabineros que los delitos han disminuido y la percepción de la gente que han aumentado- carabineros explicó que corregiría eso- averiguaría- así que quede en acta el que carabineros si está preocupado por eso.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Lo que ocurre, es que la gente solo reclama mucho pero no hace las denuncias.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación ahora.

#### VOTACIÓN:

**Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Aprueba

**Sr. Boris Colja Sirk:** Aprueba con observación

**Sr. Nelson Escalante:** Aprueba

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez:** Aprueba

**Sr. Marco A. González Candía:** Aprueba

**Sr. Carlos Tapia Avilés:** Aprueba

**Sr. Alcalde José L. Yáñez:** Aprueba

**Presidente H. Concejo:** Vamos a votación concejales- acta de sesión extraordinaria N° 11 de fecha 04.09.2020.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Aquí yo tengo un reclamo formal- porque no se plasmó el motivo del porque yo rechazaba la modificación presupuestaria- lo que es lamentable- y en la votación se puso que yo aprobaba y en el acuerdo que rechacé- así que como señal de protesta rechazo el acta.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación.

**VOTACIÓN:**

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

**ACUERDO N° 113 /2020/** El H. Concejo municipal por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerda aprobar el acta ordinaria N° 25 de fecha 02/09/2020. Asimismo, con 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk, acuerdan aprobar acta extraordinaria N° 11, de fecha 04/09/2020.

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Reglamento del Servicio de Bienestar y Plan de Bonificaciones 2021-2022; solicitud realizada por la Presidenta del Comité de Bienestar Municipal, Srta. Jenny Aeloiza Yáñez; a través del memorándum N° 01 de fecha 02/09/2020.**

Presidente H. Concejo: Entiendo que tuvieron reunión de comisión por este tema.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si alcalde- lo vimos en comisión.

Presidente H. Concejo: Bien- vamos a votación entonces.

**VOTACIÓN:**

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 114 /2020/** El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar **el Reglamento del Servicio de Bienestar y Plan de Bonificaciones 2021-2022**; solicitud realizada por la Presidenta del Comité de Bienestar Municipal, Srta. Jenny Aeloiza Yáñez; a través del memorándum N° 01 de fecha 02/09/2020.-

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el exceder el período alcaldicio (2021- 2022) del Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695- LOCM; solicitud realizada a través del memorándum N° 01 de fecha 02.09.2020, de la Srta. Jenny Aeloiza Yáñez.**

**Presidente H. Concejo:** Este punto de tabla concejales- lo retirare porque no procede artículo 65 letra j) que corresponde en casos de firma contratos o convenios- este no es el caso así que no corresponde aplicarlo.

**Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller:** Así es alcalde- fue mal incluido en la tabla para este concejo.

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el otorgar una Subvención Municipal de 4 UTM año 2020; por cada socio perteneciente al Servicio de Bienestar, solicitud realizada por la Presidenta del Bienestar Municipal, Srta. Jenny Aeloiza Yáñez, a través del memorándum N° 01 de fecha 02/09/2020.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el otorgar una Subvención Municipal de 4 UTM año 2020; por cada socio perteneciente al Servicio de Bienestar, solicitud realizada por la Presidenta del Bienestar Municipal, Srta. Jenny Aeloiza Yáñez, a través del memorándum N° 01 de fecha 02/09/2020.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** ¿Cuántos beneficiados son?

**Presidente H. Concejo:** 195 concejal.

**Pdta. Bienestar Srta. Jenny Aeloiza:** 191- se rebajó 4 funcionarios que no están trabajando.

**Presidente H. Concejo:** Vamos a votación concejales.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 115 /2020/** El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar **el otorgar una Subvención Municipal de 4 UTM, año 2020, por cada socio perteneciente a la Servicio de Bienestar**, solicitud realizada por la Presidenta del Bienestar municipal, Srta. Jenny Aeloiza Yáñez, a través del memorándum N° 01 de fecha 02/09/2020.

**5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar aportar al Servicio de Bienestar del Depto. de Salud, 4 UTM por cada socio (104), por un monto total de \$ 20.913.152.-; solicitud realizada por la Directora Administrativa de salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 62 de fecha 03/09/2020.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar aportar al Servicio de Bienestar del Depto. de Salud, 4 UTM por cada socio (104), por un monto total de \$ 20.913.152.-; solicitud realizada por la Directora Administrativa de salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 62 de fecha 03/09/2020.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Esto también lo trabajamos en reunión de comisión alcalde.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** En este caso- hacerle la pregunta a quienes estuvieron en la reunión de comisión porque yo no pude estar presente, consultarles si recibieron certificado disponibilidad presupuestaria porque yo no lo he visto.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Cuando tuvimos la reunión de comisión concejal- todavía no se había visto la modificación presupuestaria que aprobamos el viernes.

**Presidente H. Concejo:** Me comuniqué concejal con Diana del DESAM- me reenviara la disponibilidad presupuestaria- así que dejaremos el punto pendiente.

**5 (6).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Renovación de Subvención Directa a ONG La Covacha, por la suma de \$ 10.500.000.-, por un periodo de vigencia de 12 meses, a partir del mes del 15 septiembre 2020 al 15 de septiembre 2021, solicitud presentada por la Secretaria Ejecutiva del CSP Algarrobo, a través del oficio N° 207 de fecha 04/09/2020.**

**Presidente H. Concejo:** En este caso concejales- yo incorporare el artículo 65 letra j) por exceder el período alcaldicio por tratarse de un contrato- para que se tome nota y quede en el acuerdo- en este caso aplica el artículo 65 letra j) de la LOCM.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Alcalde- ¿y para esto no se necesita también certificado disponibilidad presupuestaria?

**Concejal Srta. Patricia Vázquez:** Verónica Cueto lo envió concejal- lo trabajamos también en reunión de comisión.

**Presidente H. Concejo:** Si, para todo lo que involucre recursos municipales- debe incluirse la disponibilidad presupuestaria.

**Dir. Jurídico:** Verónica está conectada a la sesión- ahí está exhibiendo el certificado con la disponibilidad presupuestaria.

**Enc. Seguridad Publica Sra. Verónica Cueto:** Certificado N° 337 del 14.08.2020.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Alcalde- participé yo en la comisión- hubo dos personas de la ONG- nos explicaron que estuvieron detenidos un tiempo por tema de la pandemia- retomaron su trabajo ahora.

Decir que para mi hay cosas que requieren sean presenciales- es fundamental- porque no es lo mismo que muestren una teleconferencia con niños- así que en esta oportunidad actuando en consecuencia yo rechazare.

**Concejal Sr. Boris Colja:** El programa es sumamente necesario para la población- si bien está de forma irregular a lo original- pero está bien supervisado por la Sra. Verónica Cueto- es esencial como programa de apoyo a la familia así que aprobare alcalde.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Todo lo que sea orientado en apoyo a los niños alcalde- no representa gasto- al contrario- así que aprobare.

**Concejal Srta. Patricia Vázquez:** Es cierto que tuvieron que detenerse por tema de la pandemia- pero también decir que recursos ellos los reorientaron para ir a dejar material a los niños a sus casas.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Hacer presente que tuvimos una reunión de la comisión de deportes también el otro día- ahí vimos como ellos tuvieron que reinventarse también por tema de la pandemia- la ONG La Covacha hizo lo mismo- yo conversé ayer con la psicóloga pidiéndole antecedentes- todo lo que sea en favor de nuestros niños hay que apoyarlo.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Siempre lo he dicho- que todo lo que se haga en favor de uno o dos niños de la comuna- siempre será positivo.

**Presidente H. Concejo:** Vamos a votación concejales.

#### **VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 117 /2020/** El H. Concejo municipal con 5 votos a favor, y el voto de rechazo del sr. Fernando Gómez Ceballos, acuerda la **Renovación de Subvención Directa a ONG La Covacha, por la suma de \$ 10.500.000.-, por un periodo de vigencia de 12 meses, a partir del mes del 15 septiembre 2020 al 15 de septiembre 2021, por exceder ésta el actual periodo alcaldicio, en conformidad a lo dispuesto en el art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitud presentada por la Secretaria Ejecutiva del CSP Algarrobo, a través del oficio N° 207 de fecha 04/09/2020.**

**6 (7).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Convenio Proyecto Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Programa Chile Crece Contigo año 2020-2021; solicitud realizada por la Directora de desarrollo Comunitario (DIDECO) Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum, N° 200 de fecha 04/09/2020.**

**Presidente H. Concejo:** En este punto concejales- también voy a incorporar al acuerdo- el artículo 65 letra j)- porque excede el actual período alcaldicio.

Vamos a votación.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 118 /2020/** El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan la **aprobación del Convenio Proyecto Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Programa Chile Crece Contigo año 2020-2021, por exceder éste el actual periodo alcaldicio, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por la Directora de desarrollo Comunitario (DIDECO) Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum, N° 200 de fecha 04/09/2020.-**

**7 (8).- Correspondencia Sr. Alcalde.**

**7.1.-** Informarles que mañana jueves a partir de las 10 de la mañana- con el Seremi de Salud, personal de seguridad pública, la Armada y la PDI- realizaremos un operativo de fiscalización por tema ocupación segundas viviendas- entiendo que vendrá Canal 13- les aviso por si alguien quiere sumarse.

**7.2.-** También informarles- que mañana vendrá el director regional de SERNATUR- con quien visitaremos algunos locales que han obtenido el sello verde- cumplido exigencias de protocolos en fase 3 del Plan Paso a Paso- la idea es entregar información- crear conciencia sobre la importancia del autocuidado- porque este tema no es solo responsabilidad de la autoridad- es de todos.

**7.3.-** También dentro de la fase 3 del Plan Paso a Paso- se comenzará a abrir parcialmente- poco a poco el borde costero- por tanto, se hará una modificación al decreto que teníamos nosotros. Se realizarán algunas actividades acuáticas también- esto bajo supervisión de la Armada- comenzaran a abrir algunos kioscos seguramente pero deberán dar cumplimiento a las exigencias- protocolos.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** ¿Pueden funcionar todos los kioscos alcalde?, recordar que se prorrogó pago de patentes hasta octubre.

**Presidente H. Concejo:** Si concejal- ustedes aprobaron hasta octubre pago de las patentes- igual es importante que todos tengan su documentación al día- en orden por alguna fiscalización.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** ¿Cuántos contagiados tenemos hoy en la comuna?

**Presidente H. Concejo:** En el ultimo reporte- 17 concejal- hay que ver cómo se comportara la gente para el 18.

**7.4.-** Don Boris- el DOM me informó que le enviaron el informe que había solicitado por tema de los carteles en las obras de Av. Carlos Alessandri- José Toribio Larraín y Plaza del Mar.

Le enviaron también informe de la auditoría que había solicitado, también informe sobre lo ocurrido frente a San Alfonso del Mar por marejadas, y de la licitación de estacionamientos le entregaron el ID del proceso.

**7.5.-** Para el concejal Gómez- tengo acá el informe solicitado sobre tasa de accidentabilidad- me lo trajo Nizy Alarcón la prevencionista- para que lo pase a retirar concejal- igual se lo enviare a su correo.

**Dir. Jurídico:** Informar también alcalde- que a raíz de reunión de finanzas por tema informes trimestrales- se envió una solicitud a educación y salud requiriendo información faltante.

**Sec. Municipal (s) Sra. Consuelo Gutiérrez:** Alcalde- está pendiente todavía punto N° 5 de la tabla- de salud.

**Presidente H. Concejo:** Estamos a la espera de lo solicitado- certificado disponibilidad presupuestaria.

Bien- mientras tanto vamos a las cuentas- concejal Gómez.

#### **8 (9).- Cuenta Sres. concejales.**

##### **8.1.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

No rinde.-

##### **8.2.- Concejal Sr. Boris Colja Sirk:**

**8.2.1.-** Haciendo alusión a lo que usted dijo alcalde- sobre envío informe del DOM por obras que quedaron al descubierto en sector San Alfonso del Mar producto de las marejadas- conversé ayer con el y entendió ahora lo que yo estaba solicitando así que se comprometió a tenerlo dentro de una semana.

**8.2.2.-** He recibido una serie de reclamos también- observaciones de vecinos principalmente de Algarrobo Norte y El Yeco alcalde- por lo que está ocurriendo con el proyecto inmobiliario Rabanal- se está interviniendo las quebradas y entiendo que eso no se puede- me acercare a la DOM para hacer las consultas y poder así dar una respuesta a los vecinos por sus inquietudes.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Sobre eso- yo me comuniqué con el DOM- me comentó que ese proyecto fue aprobado el año 2016- me dijo que reúne todas las condiciones- y que recién el 20 de julio 2020 se creó todo lo que tiene que ver con mitigación por tema de medio ambiente.

Por lo mismo decir- que fue este concejo- actual administración- la que inició gestiones para conseguir recursos que hoy nos permite tener en proceso de elaboración un nuevo plan regulador para la comuna- el actual viene de 1998.

Ahora si van a la DOM- ahí verán que hay muchos otros proyectos inmobiliarios que cuentan con permisos del 2016- 2017.

**Presidente H. Concejo:** Yo fui a terreno a ver ese proyecto- tiene permiso de obra- fue revisado por la Armada, por la Contraloría y el MINVU, y no estaba sujeto a someterse al SEIA.

**8.2.3.- Concejal Sr. Boris Colja:** Ayer tuve una no muy alegre sorpresa conversando con jurídico alcalde- me entregó un listado de patentes impagas- como 23- que suman 423 millones de pesos- todas corresponden a sociedades de inversión- algunas impagas del año 2015 por tanto quedan prescritas. -

Según lo que me explicó don Daniel- se han hecho algunas denuncias en tribunales- pero no se ha podido notificar a los contribuyentes así que habría que ponerle algo de coto a eso alcalde- porque hablamos de 423 millones de pesos.

**Presidente H. Concejo:** Hay muchas sociedades de inversión que desarrollan su actividad declarándola solo ante el SII- pero la matriz que tienen no paga la patente a la municipalidad- así que ojalá podamos recuperar parte de eso.

**Dir. Jurídico:** Se nos ha trabado tema de las notificaciones- porque, aunque hemos pedido disponibilidad presupuestaria para contratar un receptor judicial- no son mas de 2 millones de pesos- llevamos bastante tiempo ya pidiendo esos recursos.

**8.2.4.- Concejal Sr. Boris Colja:** Recibimos alcalde- un nuevo informe de transparencia- pero la ley dice que se debe entregar a los concejales- así está estipulado en la ley- no solo la solicitud- si no que también la respuesta que se entrega.

**Presidente H. Concejo:** ¿Qué dice la ley?, ¿también debe adjuntarse en el informe las respuestas?

**Concejal Sr. Boris Colja:** Evidente alcalde- estamos hablando de transparencia- don Daniel podría aclarar eso- que le de lectura al artículo- hay un artículo específico sobre eso.

**Presidente H. Concejo:** Para la próxima sesión aclarar esto- si hay un error que se corrija.

**Dir. Jurídico:** Alcalde- tengo a la vista ya el certificado disponibilidad presupuestaria que se solicitó al DESAM.

**Presidente H. Concejo:** Don Nelson- su cuenta.

### **8.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:**

**8.3.1.-** Decir que también tenía la duda porque me llegaron cartas de vecinos respecto del proyecto El Rabanal- pero ya fue aclarado.

**Presidente H. Concejo:** Concejales- pedirles que cuando ustedes reciban denuncias de vecinos- no esperen hasta la próxima sesión para hacerlo presente- vayan a terreno o consulten a jefes de las unidades para así puedan dar una pronta respuesta a los vecinos.

**8.3.2.- Concejal Sr. Nelson Escalante:** Tuvimos una reunión de la comisión de finanzas por los informes trimestrales- y ahí nos quedamos con la sensación que nos faltaba educación y salud- nos quedó la sensación como que habría problemas con tema computacional.

**Presidente H. Concejo:** Yo concejales- les he explicado varias veces el tema del sistema computacional.

Por transparencia se debe llamar a licitación a través del portal mercado público- proceso en que hay una comisión que debe elaborar las bases y evaluar ese proceso- por lo tanto las personas encargadas son las responsables de licitar y adjudicar- son quienes recomiendan al alcalde en relación a las bases que ellos mismos construyeron y sociabilizaron porque era lo que operativamente necesitaban- ese es un trabajo técnico y profesional muy minucioso que se debe hacer- porque el alcalde no puede estar metido en todos los procesos- por eso hay encargados.

Ahora en esto, hay temas operativos- jurídicos y técnicos, que el alcalde debe evaluar por ejemplo antes de cobrar una multa o poner término a un contrato- porque si no es la municipalidad quien pone en peligro su patrimonio ante riesgo de una posible demanda.

Hay que tener argumentos técnicos y jurídicos para poder tener herramientas para poner término de buena manera a un contrato.

Transcurrido ya 7 meses desde la implementación- tengo hoy herramientas como para poder tomar algunas acciones que permitan corregir o mejorar- u optar por otro sistema que cumpla con los requisitos que yo como municipalidad necesito. Tener un sistema además de operativo- que nos permita tener un control de gestión que era lo que yo buscaba- solicité, para que ustedes como concejo también puedan evaluar la gestión en línea.

Hoy estoy conversando también con la SUBDERE algunas alternativas- para que vía convenio podamos contar con sistemas contables- financieros- ojalá se pueda salir pronto de esta situación que ha sido bastante incomoda.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Lo bueno alcalde- es que se está conversando ahora las cosas.

Para las licitaciones a nosotros nos llaman solo para aprobar el adjudicar- pero existe una comisión donde no tenemos acceso- injerencia- por eso sería bueno poder tener acceso antes de que lo llamen a votar a uno.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Que dice nuestro jurídico.

**Dir. Jurídico:** Ustedes respecto de cualquier licitación concejal- pueden pedir que les entreguen copia de las bases- además todos los procesos son públicos y pueden revisarlo en el portal.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** A mi me dijeron que nosotros somos parte de las bases- incluso que consulte a la contraloría- porque al final de cuentas por cualquier licitación se dice después que nosotros los concejales somos los responsables.

**Dir. Jurídico:** Ustedes legalmente no tienen atribuciones en proceso elaboración de las bases- eso lo hace la unidad técnica.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** ¿Pero nosotros en licitaciones podemos participar en las comisiones?

**Dir. Jurídico:** Se les puede invitar como oyentes a la comisión de evaluación- es un proceso público.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Lo pregunto porque nos habían dicho que no se podía.

**Dir. Jurídico:** Si, porque es un proceso público.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Otros concejales me han comentado- que sí participan ellos- que son parte de los procesos de elaboración de las bases.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Parece que no me entendieron bien- porque yo no quiero intervenir en la comisión- que ellos hagan su trabajo- pero a nosotros antes de votar que podamos ver los antecedentes. En una oportunidad consultamos si podíamos ver las bases antes de votar y se nos dijo que no- que debíamos votar no más.

**Concejal Sr. Marco A. González:** ¿Nosotros podemos participar en el proceso?

**Dir. Jurídico:** Si concejal- dentro de sus facultades fiscalizadoras pueden hacerlo- presenciar por ejemplo el trabajo de la comisión.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Hay etapas en que no se puede.

**Presidente H. Concejo:** En la elaboración de las bases por ejemplo, ¿pueden participar los concejales?

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** No se puede alcalde.

**Presidente H. Concejo:** Por norma no pueden participar- el concejo no aprueba bases- aprueba convenios y contratos.

En los 8 pasos de un proceso, ¿en cuál participa el concejo?

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** En el noveno paso.

**Dir. Jurídico:** Ustedes no participan en el proceso de la elaboración de las bases- eso le corresponde a la unidad técnica.

**Presidente H. Concejo:** El concejo participa en la etapa firma del contrato o convenio por norma- ahí es cuando se le solicita acuerdo para someter aprobación la adjudicación- eso después de todo el proceso previo que se hace.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Yo difiero en lo que se ha dicho- porque concejales tienen derecho a participar en el proceso de elaboración de las bases- porque así es como también pueden dar la opinión de lo que piensa- quiere la gente.

**Presidente H. Concejo:** Efectivamente los concejales pueden solicitar las bases- requerir una retroalimentación a las bases.

**Concejal Sr. Boris Colja:** No alcalde- no nos permiten a nosotros entrar en la elaboración de las bases- se podría corregir una serie de cosas- y si fuera así la población podría estar más tranquila.

**Presidente H. Concejo:** Sabe lo que pasa don Boris- que tu eres bueno para tergiversar las cosas- tú dices...para que la gente esté más tranquila..

**Concejal Sr. Boris Colja:** Yo le pedí la palabra en su cuenta al Concejal Escalante- así que respete alcalde a los concejales cuando están hablando.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Y tu respeta Boris a los profesionales- Secpla y jurídico.

**Presidente H. Concejo:** Durante 4 años Boris yo te he respetado- pero tú me has tirado pura mierda, cero respeto conmigo, yo te podría publicar una serie de cosas pero no estoy acá para eso.

Voy a solicitarle a don Daniel Schmoller y quien corresponda- hacer una reunión de trabajo donde se les haga una exposición sobre el proceso de compras públicas.

Toda la información siempre está antes- ahora si ustedes no la revisan- si no la leen o no se informan.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Tranquilo alcalde- siempre habrá gente que vea todo malo.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Tengo claro yo alcalde esto- creo estar en mi derecho así que hare las consultas a contraloría respecto al número 1 y 7 de los procesos de una licitación.

**8.3.3.-** Me he reunido con grupos de adultos mayores alcalde- y con la ayuda de don Luis Quezada se les ha solucionado muchas cosas- lo que necesito pedirle ahora para que alguien lo vea- es un problema de luminarias ahí en la calle El Mercado con Los Claveles- unos faroles que registran desperfectos.

#### **8.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:**

**8.4.1.-** Referente a las luminarias alcalde- conversé el otro día con don Luis Quezada por eso y tema retiro de ramas- ellos están trabajando a media máquina como se dice- con un solo camión y la mitad de personal- así que debemos pedirle a la gente un poco de paciencia con los requerimientos.

**8.4.2.-** Decir que me entrevisté con el DOM por el tema de la Inmobiliaria Rabanal- y el emitió un informe que le solicité para tener una respuesta que darle a la gente que me ha preguntado. Se me informó que se trataba de un proyecto que llevaba mucho tiempo y pasó por todos los procesos en la DOM para su aprobación.

**8.4.3.-** También quiero referirme alcalde a la reunión que usted tuvo el otro día con el comité ambiental comunal- sé que le pidieron declarar Humedal el Membrillo como un Humedal urbano- algo muy importante- que lo que no se hizo antes comience a hacerse ahora.

Recordar que hasta hace poco no existía tanta preocupación por tema medioambiental en el país- algo a tener presente además cuando se siga avanzando en el nuevo plan regulador.

¿Ud. alcalde puede declararlo ahora humedal urbano?

**Presidente H. Concejo:** Estuve en una reunión con la Sra. o Srta. Jackie Peters y don Claudio Tapia del comité comunal ambiental- ellos me presentaron una propuesta que ya fue entregada a jurídico y la DOM para que la analicen- tienen dos semanas para ello y luego poder comunicarle al comité que haremos en definitiva respecto del Humedal El Membrillo- encontré la propuesta bastante interesante así que veremos que sale de eso- va por lo demás en la línea de trabajo imagen objetiva de Algarrobo como es la sustentabilidad.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Destacar el importante trabajo que ellos hicieron alcalde con una consultora ambiental y con toda una red colaborativa.

**8.4.3.-** Comentar que hoy en la mañana se nos envió una invitación- hay varias reuniones de trabajo- una de ellas para analizar la ordenanza de cuidadores de vehículos- y entiendo que don Boris tiene también reunión de unas de sus comisiones.

**Presidente H. Concejo:** ¿Porque temas don Boris?

**Dir. Jurídico:** Solicitud comodato Hermandad de La Costa- y ver propuesta modificación a reglamento interno de higiene y seguridad.

#### **8.5.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:**

**8.5.1.-** El día 06 de septiembre se celebró el día de la atención primaria de salud alcalde- así que enviar un saludo junto con destacar a todos (as) funcionarios (as) de salud de la comuna que han estado en la primera línea todo este tiempo por tema de la pandemia.

**8.5.2.-** Mencionar alcalde sentimiento de gratitud manifestado por vecinos de distintos sectores de la comuna- principalmente adultos mayores- por trabajo personal de DIDECO- por su preocupación- estar siempre atentos a requerimientos que se les hace para asistirlos en lo que solicitan.

Decir también que a raíz del fallecimiento de dos abuelitos en la comuna- la gente habló muchas cosas en redes sociales- pero existe un trabajo y preocupación permanente por ellos- no se puede andar transmitiendo todos los días lo que se hace por la gente- así que destacar trabajo oficina adulto mayor de DIDECO.

**8.5.3.-** Quiero destacar en esta oportunidad también alcalde- trabajo realizado por la oficina del deporte a cargo de Guillermo Urquiza- ellos fueron los primeros en la provincia en reinventarse- crearon un canal para transmitir los distintos talleres- destacar también el trabajo desarrollado por la nutricionista del CESFAM que ha apoyado oficina del deporte.

**8.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**8.6.1.-** Sumarme a las felicitaciones para oficina del deporte.

**8.6.2.-** Agradecer la gestión alcalde sobre lo solicitado- que se reparara un evento- hoyo existente ahí en calle Los Quillayes- vi ayer a gente de ESVAL trabajando.

**8.6.3.-** Consultarle alcalde si es efectivo que camiones retomaron entrega de agua potable.

**Presidente H. Concejo:** Si concejal- se filtró datos de las personas beneficiadas- se les categorizó y sectorizó- logramos poder comprar los camiones aljibes- se hizo una metodología de entrega de agua- la idea es que se cumpla como corresponde con las fechas que se comprometían con los vecinos- hoy tenemos una capacidad operativa para atender entre 170- 175 personas- la demanda es mucho más pero nos comprometemos con lo podemos hoy responder.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Decirle alcalde- también se lo comuniqué a DIDECO- que cuando tengan algún imprevisto- urgencia en ese sentido- hay un particular dispuesto a prestar apoyo cuando se le requiera para que lo tenga en cuenta.

**Presidente H. Concejo:** Se agradece concejal- ya había recibido algunos comentarios por gestiones que usted ha realizado en ese sentido.

**8.6.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia:** Comentar alcalde- que el otro día me llamó un vecino del sector del Canelo por un abuelito de 91 años que vive solo- tiene una cuidadora pero solo durante el día- le comuniqué a Ximena Contreras esto para que tomaran nota ante algún requerimiento- y ese mismo día fueron a visitarlo- la familia está bien contenta y agradecida- también se informó a DIDECO para efectos cuando requiera ayuda de algún medicamento- así que destacar junto agradecer a salud por la pronta respuesta- acción.

**8.6.5.-** También a raíz de felicitaciones a oficina del deporte por lo hecho hasta ahora- quiero destacar públicamente alcalde el trabajo de la profesora Carolina Orellana- quien si bien no está hoy recibiendo remuneración ha continuado trabajando con los niños de la gimnasia artística- de hecho ha realizado competencias locales online y también un torneo internacional donde niños de la comuna han sido premiados.

**8.6.6.-** Por último alcalde- pedirle que solicite a ESVAL reparación de hoyo existente ahí en calle El Arrayan- en sector del paradero de taxis.

**Presidente H. Concejo:** Concejales- solicitarles votación acuerdo punto N° 5 de la tabla- aporte a bienestar de salud.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Recibí el certificado disponibilidad presupuestaria alcalde- viene firmado por don Daniel Schmoller como administrador (s)- así que preguntarle en que cuenta tiene esa plata porque no se menciona.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Eso se vio en la modificación presupuestaria que aprobamos.

**Dir. Jurídico:** La buscare concejal.

**Presidente H. Concejo:** Yo les presenté la otra vez- los antecedentes de un requerimiento hecho por una fundación de Estados Unidos- Fundación Gabriela Mistral que desea apadrinar a la escuela de San José- ellos nos han solicitado que pueda aprobarse colocar el nombre de Gabriela Mistral a la sala de reuniones del concejo municipal- me han estado preguntando sobre la decisión que se tomó.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Yo había hecho una observación la otra vez alcalde- en el sentido que lo mas apropiado era colocarle el nombre a la biblioteca pública- ahora si el concejo decide que sea a la sala de sesiones- no hay problema.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Yo estoy de acuerdo- y si es necesario que se cité a una sesión extraordinaria alcalde para este viernes- todo lo que sea en apoyo a nuestros colegios bienvenido.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Si ellos han solicitado como parte del convenio que se firmara- que sea la sala del concejo- habría que considerarlo así.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Yo estoy de acuerdo en que sea la sala del concejo al que se coloque el nombre de Gabriela Mistral.

**Presidente H. Concejo:** ¿Y podría ser ahora como un punto bis?

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Si alcalde- veámoslo ahora.

**Dir. Jurídico:** Así quedaría la solicitud de acuerdo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el denominar la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicada en el interior edificio consistorial de la I. Municipalidad de Algarrobo, bajo el nombre de "Sala de concejo municipal Gabriela Mistral", lo anterior en conformidad a lo dispuesto en el artículo 79° letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**8.1BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el denominar la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicada en el interior edificio consistorial de la I. Municipalidad de Algarrobo, bajo el nombre de "Sala de concejo municipal Gabriela Mistral", lo anterior en conformidad a lo dispuesto en el artículo 79° letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Presidente H. Concejo:** Bien- vamos a votación concejales entonces.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Aprueba

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 119 /2020/** El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan denominar la Sala de sesiones del H. Concejo Municipal, ubicada en el interior edificio consistorial de la I. Municipalidad de Algarrobo, bajo el nombre de "Sala de concejo municipal Gabriela Mistral", lo anterior en conformidad a lo dispuesto en el artículo 79° letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**9(5).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar aportar al Servicio de Bienestar del Depto. de Salud, 4 UTM por cada socio (104), por un monto total de \$ 20.913.152.-; solicitud realizada por la Directora Administrativa de salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 62 de fecha 03/09/2020.-**

**Presidente H. Concejo:** Vamos a votación ahora que llegó lo solicitado por el Concejal Gómez- el número de cuenta es el 2409- traspaso que se hizo a salud.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Alcalde- ahora tengo la información completa- así que puedo aprobar.

**Presidente H. Concejo:** Vamos a votación.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

**ACUERDO N° 116 /2020/** El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan **aportar al Servicio de Bienestar del Depto. de Salud, de 4 UTM, por cada socio (104), por un monto total de \$ 20.913.152.-;** solicitud realizada por la Directora Administrativa de salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 62 de fecha 03/09/2020

**10.- Varios.**

No hay.-

**Presidente H. Concejo:** Sin más temas que tratar, siendo las 11.00 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 26 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 09.09.2020.



**CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE